

COMUNICADO

— UGEL 02 —

Se hace de conocimiento al público en general y a los postulantes participantes en el proceso de convocatoria:

- **CAS N.º 59 -2021 PERSONAL DE MANTENIMIENTO**

Se realiza la siguiente **FE DE ERRATAS**:

En el Ítem IV. Condiciones Esenciales del Contrato

Dice:

Duración del contrato

Inicio : Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021

COMUNICADO

— UGEL 02 —

Término : Cinco (5) meses de acuerdo a la RM N.º 043-2021- MINEDU

Debe decir :

Duración del contrato

De acuerdo a la Resolución Ministerial N.º043-2021- MINEDU de fecha 27 de enero de 2021 y el DU 034-2020 de fecha 31 de marzo de 2021.

La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.

Inicio del contrato : El 02 de agosto de 2021

Término del contrato : El 31 de diciembre de 2021

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

SMP, 28 de abril de 2021

RECURSOS HUMANOS – UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021